



Esta área es la encargada de la revisión de los bienes, del ejercicio del presupuesto y de revisar e informar la contabilidad del Instituto.

Además, su función es elaborar el proyecto de Presupuesto Anual de Egresos del Instituto en coordinación con las demás áreas del Instituto, para someterlo a consideración de la o el Director/a General; elaborar los informes financieros del Instituto y controlar el ejercicio del presupuesto autorizado por la Junta Directiva y el Ayuntamiento, así como de informar trimestralmente.

De igual manera, se encarga de coordinar e implementar la dotación de documentos de identificación para el personal del Instituto, de elaborar y someter a la autorización correspondiente, el programa de adquisiciones de bienes y servicios del Instituto con base en los requerimientos de las diversas áreas que lo conforman y en apego al capítulo presupuestal respectivo.